



PROVIDENCIA, 26 MAY 2023

EX. N° 719.- / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 8, 12 y 63 letra i) de La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo establecido en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley antes mencionada; y

**CONSIDERANDO:** 1.-Mediante Decreto Alcaldicio EX. N°2.060 de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprueban las “BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE PROPUESTA”.-

2.- Que mediante Memorandum N°9379- de fecha 19 de mayo de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, se acompañan los antecedentes para el llamado a propuesta pública para la “RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTODESK O EQUIVALENTE 2023-2024”.

**DECRETO:**

1.- Apruébanse las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas que regirán el llamado a propuesta pública para la “RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTODESK O EQUIVALENTE 2023-2024”, las que para todos los efectos legales forman parte integrante de este decreto. -

2.- Llámese a propuesta pública para la “RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTODESK O EQUIVALENTE 2023-2024”.

3.- **PRESENTACION DE CONSULTAS:** A través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), hasta las 11:00 horas del día 31 de mayo 2023.-

4.- **ENTREGA DE ACLARACIONES Y RESPUESTAS A CONSULTAS:** A través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), desde las 20:00 horas del día 12 de junio de 2023.-

5.- **ENTREGA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** Hasta las 13:30 horas del día 20 de junio de 2023, en la DIRECCION DE SECRETARIA MUNICIPAL, ubicada en Avda. Pedro de Valdivia N°963, 2°Piso.-

6.- **FECHA CIERRE RECEPCIÓN DE OFERTAS:** A las 15:00 horas del día 20 de junio de 2023.

7.- **FECHA ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA:** A las 15:30 horas del día 20 de junio de 2023.

8.- La encargada del proceso es doña CLAUDIA VELÁSQUEZ VILLALOBOS, de la Secretaría Comunal de Planificación. -

9.- Publíquese el llamado a propuesta pública, Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la licitación, por la Secretaría Comunal de Planificación, en el Sistema de Información de compras y adquisiciones de la administración [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el día 26 de mayo de 2023.-



HOJA N°2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX. N° 719 DE 2023.-

10.- Déjase establecido que la Comisión Evaluadora de la propuesta pública para la "RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTODESK O EQUIVALENTE 2023-2024", estará integrada por los siguientes funcionarios:

- WILLIAMS SILVA VILLEGAS  
[REDACTED]  
DIRECCION DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL
- JUAN CARLOS LILLO MOLINA  
[REDACTED]  
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL
- ROSA MARÍA WENDE CAUTIVO  
[REDACTED]  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Anótese, comuníquese y archívese.

EVELYN MATTHEI FORNET  
Alcaldesa

MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal

CVR./FVQ./MJCG./VMR./CVV.-

Distribución:

Interesados  
Secretaría Comunal de Planificación  
Dirección de Tecnología y Gestión Digital  
Dirección de Dirección de Desarrollo Comunitario  
Archivo

Decreto en trámite: \_\_\_\_\_/



Providencia

**Memorando N°9.379-**

**Antecedente:** No hay.

**Materia:** Solicita aprobación de Bases y autorización llamado a licitación pública para la "RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTODESK O EQUIVALENTE 2023-2024".

PROVIDENCIA, 19 de mayo de 2023

DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

A : ALCALDESA

*Secretaría Municipal*  
*Secretar G.M.*

Mediante el presente, saludo cordialmente a usted, y de acuerdo a lo establecido en el artículo N°21, letra e) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito remitir a usted expediente de licitación para la "RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTODESK O EQUIVALENTE 2023-2024".

Para su consideración y trámites correspondientes.

La funcionaria responsable Administrativo de este proceso es Claudia Velásquez Villalobos.

Con el fin de dar cumplimiento al punto N°3 de las Bases Administrativas Especiales, me permito solicitar, además, tener a bien la designación de los siguientes funcionarios como integrantes de la Comisión Evaluadora:

FUNCIONARIO	RUT	DIRECCIÓN
WILLIAMS SILVA VILLEGAS	16.033.011-2	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL
JUAN CARLOS LILLO MOLINA	13.026.101-9	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL
ROSA MARÍA WENDE CAUTIVO	12.067.523-0	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

RODRIGO VARGAS QUIROZ  
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

V°B° DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL

V°B° ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

V°B° ALCALDESA

MJCG./CVV.

**Distribución**  
 - Archivos Correlativos 2023.  
 - Archivo Carpeta "RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTODESK O EQUIVALENTE 2023-2024".

0415123

## LICITACIÓN PÚBLICA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE SERVICIOS

LICITACIÓN	RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTODESK O EQUIVALENTE 2023-2024
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

### 1. GENERALIDADES

#### 1.1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La Municipalidad de Providencia requiere contratar el servicio de “**RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE LICENCIAS AUTODESK O EQUIVALENTE 2023-2024**”, con el objeto de adquirir, renovar y mantener vigente y actualizadas todas las suscripciones de licencias Autodesk o equivalente 2023-2024, que permita a los funcionarios contar con las actualizaciones, descargas, soporte técnico y servicio en la nube, para optimizar el uso de recursos informáticos, mayor colaboración y movilidad.

Se requiere contratar de acuerdo al siguiente detalle:

Suscripción / Renovación	N° Contrato	Licencias	Período Licencia	Fecha Caducidad
Architecture Engineering & Construction Collection	110003353681	10	1 año	07/11/2023
AutoCAD - including specialized toolsets	110003353681	38	1 año	07/11/2023
AutoCAD - including specialized toolsets	110003353681	14	1 año	07/11/2023
AutoCAD - including specialized toolsets	110003351000	8	1 año	07/11/2023
AutoCAD LT	110003825699	11	1 año	07/11/2023
AutoCAD LT	110003820882	2	1 año	07/11/2023
AutoCAD Revit LT Suite	110003820882	1	1 año	07/11/2023

Nuevas Licencias	N° Contrato	Licencias	Período Licencia
AutoCAD LT	NUEVAS	5	1 año

Las condiciones especiales de la presente licitación, las características y detalles de la ejecución de los servicios, serán las indicadas en las Bases Administrativas Generales (Decreto Ex. N°2060/2019), en las presentes Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas, y serán publicadas a través de la plataforma del Portal Mercado Público [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en adelante el Portal.

#### 1.2. PRESUPUESTO

El presupuesto referencial para la contratación de este servicio es de **USD 165.410.- IVA incluido**.

Cabe hacer presente que este es un presupuesto “referencial”, por lo que las ofertas podrían estar dentro de estos valores referenciales o plantearse por sobre éstos, sin perjuicio de que si una vez aplicada la metodología de evaluación, el mayor puntaje lo obtuviera una oferta que lo supere, la municipalidad evaluará técnica y económicamente la conveniencia de adjudicar

#### 1.3. TIPO DE CONTRATACIÓN

La presente contratación se realizará bajo la modalidad de **SUMA ALZADA**, debiendo el oferente considerar en su oferta la cantidad de recursos necesarios para la óptima ejecución de la obra encargada, siendo de su exclusiva responsabilidad proveer de todos los materiales, equipamiento, servicios y actividades que sean necesarias para una excelente ejecución de éstas, resolviendo los requerimientos planteados por la Municipalidad en el plazo que se indique.

**2. ANTECEDENTES PARA POSTULAR**

Antes de la fecha y hora de cierre de la licitación, los proponentes deberán presentar sus ofertas a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), clasificando los antecedentes en anexos administrativos, técnicos y económicos.

**A. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:**

1.-	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b> Para lo cual deberá dar cumplimiento a lo indicado en el punto 13.1 y 13.2 de las Bases Administrativas Generales, considerando el siguiente detalle:										
	<table border="1"> <tr> <td>A nombre de</td> <td>Municipalidad de Providencia</td> </tr> <tr> <td>Rut</td> <td>69.070.300-9</td> </tr> <tr> <td>Monto igual (o superior)</td> <td>\$1.000.000.- (un millón de pesos).</td> </tr> <tr> <td>Glosa (según corresponda)</td> <td>Para garantizar la seriedad de la oferta en la licitación "RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTODESK O EQUIVALENTE 2023-2024"</td> </tr> <tr> <td>Vigencia Mínima</td> <td>26 de octubre de 2023</td> </tr> </table>	A nombre de	Municipalidad de Providencia	Rut	69.070.300-9	Monto igual (o superior)	\$1.000.000.- (un millón de pesos).	Glosa (según corresponda)	Para garantizar la seriedad de la oferta en la licitación "RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTODESK O EQUIVALENTE 2023-2024"	Vigencia Mínima	26 de octubre de 2023
A nombre de	Municipalidad de Providencia										
Rut	69.070.300-9										
Monto igual (o superior)	\$1.000.000.- (un millón de pesos).										
Glosa (según corresponda)	Para garantizar la seriedad de la oferta en la licitación "RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTODESK O EQUIVALENTE 2023-2024"										
Vigencia Mínima	26 de octubre de 2023										
2.-	<b>FORMULARIO N°1: "IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO"</b> , conforme al punto 2.1.1 de las Bases Administrativas Generales.										

**B. ANTECEDENTES TÉCNICOS**

1.-	<p><b>FORMULARIO N°2 "EXPERIENCIA DEL OFERENTE"</b>, a través del cual el oferente declara su experiencia en la provisión de licencias AUTOCAD O EQUIVALENTE, en contratos ejecutados desde el año 2019 en adelante, cuya cantidad de licencias sean (por contrato) igual o superior a 50.</p> <p><u>Para obtener el puntaje máximo en este criterio de evaluación, basta con que el oferente declare y acredite correctamente 5 contratos, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.</u></p> <p>Cada una de las experiencias deberá ser debidamente acreditada, mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Certificados</b> emitidos por el mandante a nombre del oferente, o</li> <li><b>Copia de contratos</b> suscritos entre el mandante y el oferente.</li> <li>Para el caso de experiencia con servicios públicos, se aceptarán, además: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Actas o Decretos de Recepción Previsoria o Definitiva, u</b></li> <li><b>Órdenes de Compra</b> emitidas a través del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, considerándose válidas aquellas que se encuentren en estado "aceptada" o con "recepción conforme", en dicha plataforma. <b>Estas deberán ser individualizadas con su ID en el Formulario N°2</b> y no será necesario que se adjunte el documento dentro de los Anexos Técnicos, ya que en este caso la Comisión de Evaluación descargará dicho documento desde la plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>. En este mismo acto verificará el estado de la Orden de Compra y podrá revisar cualquier antecedente de la licitación que dio origen a esta, para constatar el objeto del servicio y la vigencia de la contratación.</li> </ul> </li> </ol> <p>En cualquiera de estos casos dichos documentos deberán dar cuenta de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre y objeto de la contratación.</li> <li>Vigencia del contrato: fecha de inicio y término o fecha de inicio y duración.</li> <li>Identificación de Institución mandante.</li> <li>Nombre y firma del responsable que lo suscribe.</li> </ul> <p><i>Sólo para el caso de experiencias con servicios públicos, éstas podrán ser individualizadas con su ID en el presente Formulario y no será necesario que se adjunte el documento dentro de los Anexos Técnicos, ya que en este caso será responsabilidad de la Comisión de Evaluación descargar los archivos desde la plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, y verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados.</i></p> <p><b>Se deja de manifiesto que la Comisión Evaluadora podrá verificar la veracidad de la documentación presentada, corroborando con las instituciones mandantes la correcta prestación de los servicios declarados. En este sentido, cuando detecte que alguna contratación hubiese terminado anticipadamente o no se hubiera ejecutado en los términos convenidos, no la contabilizará al momento de evaluar la experiencia del oferente, dejando constancia de ello en el respectivo Informe de Evaluación.</b></p>
-----	---



	<p>Respecto de la declaración y acreditación de la experiencia del oferente, se deberá también considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Toda la documentación que respalde la información indicada en el <b>Formulario N°2</b>, deberá ser ingresada al Portal dentro de los anexos técnicos.</li> <li>• La Municipalidad sólo evaluará la información que se acredite de la forma previamente señalada.</li> <li>• No serán considerados aquellos documentos que den cuenta de contratos que se hubiesen liquidado anticipadamente por causas imputables al oferente.</li> <li>• La Municipalidad se reserva el derecho de comprobar la veracidad de lo declarado en la documentación presentada, y de tomar las acciones legales correspondientes en caso de comprobar la falsedad en cualquier antecedente de la oferta, además de hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.</li> <li>• En caso de tratarse de Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (EIRL), la experiencia de su titular, en calidad de persona natural, se computará como experiencia de la EIRL.</li> </ul> <p>En caso de tratarse de una "Unión Temporal de Proveedores", deberá completarse el <b>Formulario N°2</b> por cada uno de los proveedores integrantes de la UTP, adjuntando para cada experiencia declarada la acreditación exigida.</p>
2.-	<p><b>FORMULARIO N°3, "FORMULARIO DE COMPATIBILIDAD"</b>, en donde el oferente deberá acreditar el cumplimiento del 100% de los puntos descritos en el Formulario. En caso contrario, será declarada <b>INADMISIBLE TÉCNICAMENTE</b>, no accediendo a la etapa de evaluación de las ofertas. En caso de adjuntar documentación anexa, tales como folletos con características técnicas, estos deben ser incluidos en la oferta, indicando en la columna de acreditación, en qué punto de la documentación anexo se acredita cumplimiento.</p>

**C. OFERTA ECONÓMICA**

1.-	<p><b>OFERTA ECONÓMICA A SEÑALAR EN EL PORTAL <a href="http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL">WWW.MERCADOPUBLICO.CL</a></b> Para efectos de la presentación de la oferta económica en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, el oferente deberá ingresar el <b>valor neto total del servicio "RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTODESK O EQUIVALENTE 2023-2024"</b>, en USD, de acuerdo a lo indicado en el Formulario N°4, "Carta Oferta" el cual deberá ser ingresado como anexo económico a través del Portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>.</p>
2.-	<p><b>FORMULARIO N°4 "OFERTA ECONÓMICA"</b>, a través del cual el proponente formulará su oferta económica a precios unitarios (valores netos) para cada una de las partidas (ítems) ahí expresadas en USD.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cabe destacar que será obligación ofertar el total del itemizado, entendiendo que su valoración parcial será causal de inadmisibilidad de la oferta.</li> <li>• Además, se debe señalar el plazo ofertado para la entrega y habilitación de las licencias, en días corridos.</li> </ul> <p><b>*** LA OMISIÓN DE ALGÚN ITEM/PARTIDA O LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE FORMULARIO COMO PARTE DE LA OFERTA INGRESADA AL PORTAL MERCADO PÚBLICO, HARÁ QUE ÉSTA SEA DECLARADA INADMISIBLE***.</b></p>

**3. COMISIÓN EVALUADORA**

Para la presente licitación se conformará una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios municipales, quienes realizarán las funciones y tendrán las atribuciones definidas en el **punto 5.2. de las Bases Administrativas Generales**. Esta comisión aplicará la metodología de evaluación detallada a continuación, a las ofertas que resultaran admisibles en la etapa de apertura.

**PAUTA DE EVALUACIÓN**

CRITERIO	POND	DETALLE Y FORMULA DE CÁLCULO
1.- OFERTA ECONOMICA	90%	<p><b>Formulario N°4 "OFERTA ECONOMICA" (90%)</b> La evaluación de este criterio se realizará considerando las ofertas planteadas a través del Formulario N°3. El puntaje será calculado aplicando la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <math display="block">\frac{(\text{Oferta menor valor})}{\text{Oferta a evaluar}} * 100 * 90\%</math> </div>



2.- EXPERIENCIA OFERENTE	7%	<b>Formulario N°2 "EXPERIENCIA DEL OFERENTE" (7%)</b> A través del cual se evaluará la experiencia declarada y debidamente acreditada, en provisión de licencias AUTOCAD, de acuerdo a la siguiente pauta:												
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>N° CONTRATOS ACREDITADOS</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita debidamente 5 contratos</td> <td>100 * 7%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 4 contratos</td> <td>80 * 7%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 3 contratos</td> <td>60 * 7%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 2 contratos</td> <td>40 * 7%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 1 contrato</td> <td>20 * 7%</td> </tr> <tr> <td>No acredita debidamente experiencia</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	N° CONTRATOS ACREDITADOS	PUNTAJE	Acredita debidamente 5 contratos	100 * 7%	Acredita debidamente 4 contratos	80 * 7%	Acredita debidamente 3 contratos	60 * 7%	Acredita debidamente 2 contratos	40 * 7%	Acredita debidamente 1 contrato	20 * 7%
N° CONTRATOS ACREDITADOS	PUNTAJE													
Acredita debidamente 5 contratos	100 * 7%													
Acredita debidamente 4 contratos	80 * 7%													
Acredita debidamente 3 contratos	60 * 7%													
Acredita debidamente 2 contratos	40 * 7%													
Acredita debidamente 1 contrato	20 * 7%													
No acredita debidamente experiencia	0													
3.- PLAZO DE ENTREGA Y HABILITACIÓN	2%	La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo con el plazo de entrega informado en el <b>Formulario N°4</b> , aplicando la siguiente fórmula: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <math display="block">\frac{(\text{Oferta Menor Plazo} \times 100) \times 2\%}{\text{Oferta a Evaluar}}</math> </div>												
4.- CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	Será determinado por la Comisión de Evaluación durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas, la asignación de puntaje será realizada según la siguiente tabla:												
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>TOTAL PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ofertas que están planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a></td> <td>100*1%</td> </tr> <tr> <td>Ofertas que no cuentan con la condición señalada precedentemente.</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	TOTAL PUNTAJE	Ofertas que están planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	100*1%	Ofertas que no cuentan con la condición señalada precedentemente.	0 puntos						
DETALLE	TOTAL PUNTAJE													
Ofertas que están planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	100*1%													
Ofertas que no cuentan con la condición señalada precedentemente.	0 puntos													
<b>PUNTAJE FINAL = Total Puntaje 1 + Total Puntaje 2 + Total Puntaje 3 + Total Puntaje 4</b>														

En caso de producirse empates en la evaluación final de las ofertas, este se resolverá aplicando el procedimiento descrito en el **punto 6.1.1 de las Bases Administrativas Generales**.

#### 4. RE ADJUDICACIÓN

La Municipalidad se reserva el derecho a readjudicar o llevar a cabo un nuevo proceso de contratación, según lo que mejor convenga a sus intereses, en los casos mencionados en el **punto 7 de las Bases Administrativas Generales**.

- a) Si el adjudicatario no designara al encargado o supervisor del contrato.
- b) No entrega de la garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato.
- c) No entrega del Certificado Partner Autodesk si corresponde.

En todos los casos imputables al contratista, se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta

#### 5. DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

##### 5.1. DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá suscribir el contrato dentro del décimo día hábil siguiente a la fecha de notificación del decreto de adjudicación, publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), previa entrega en la Dirección Jurídica de la Municipalidad de los antecedentes detallados en el **punto 8.3. de las Bases Administrativas Generales**, además de lo siguiente:

- a) Designación del encargado o supervisor del contrato (debe indicar nombre completo, email y teléfono de contacto).
- b) Entrega de la garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato.
- c) Entrega de Certificado Partner Autodesk si corresponde.

Sin perjuicio de lo anterior, la Dirección Jurídica se reserva el derecho de solicitar, adicionalmente, toda aquella documentación que estime necesaria para la redacción del contrato.

##### 5.2. DEL VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será el indicado en el Decreto Alcaldía de adjudicación, y corresponderá al valor de la oferta seleccionada, de acuerdo al Formulario N°4, Oferta Económica, e incluirá todos los gastos e impuestos que irrogue el cumplimiento total de éste.

## 6. DE LA UNIDAD E INSPECCIÓN TÉCNICA

De acuerdo a lo señalado en el punto 9.1 de las Bases Administrativas Generales, la Unidad Técnica estará a cargo de la Dirección de Tecnología y Gestión Digital y conforme a lo señalado en el punto 9.2 de las Bases Administrativas Generales, para todos los efectos de las presentes bases, la Inspección Municipal del Contrato estará a cargo del Departamento Operaciones TI perteneciente a la Dirección de Tecnología y Gestión Digital, en adelante IMC.

## 7. COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El IMC llevará un Libro de Control de Contrato, donde se anotarán las instrucciones, se dejará constancia de eventuales deficiencias u observaciones que merezcan la ejecución del servicio. De igual modo se formalizarán las comunicaciones con el contratista, solicitudes, encargos, plazos, etc., y además por este mismo medio se notificarán las multas que eventualmente apliquen y resoluciones que afecten al Contratista.

Toda anotación y exigencia de parte del IMC deberá ser registrada en el Libro de Control de Contrato. Cuando el IMC realice una anotación en este Libro, la escaneará y enviará a través de correo electrónico al Contratista a la dirección que este último informara a la época de la firma del contrato. Por tanto, para este contrato será considerada como válida la comunicación que se realice a través del correo electrónico y a través del Libro de Control de Contrato.

En caso de que se presente una situación de emergencia o urgencia, será válida la comunicación efectuada telefónicamente o vía Whatsapp. Por consiguiente, será exigencia que el encargado del contrato por parte del Contratista cuente permanentemente con correo electrónico habilitado y equipo de telefonía móvil con acceso a internet.

De cada comunicación que se realice vía correo electrónico, el IMC dejará constancia en el correspondiente Libro de Control del Contrato a más tardar el día hábil siguiente, pudiendo adjuntar copia impresa de dichos antecedentes si lo estima necesario.

Toda comunicación realizada por el IMC deberá ser contestada por el contratista dentro de las 24 horas siguientes, acusando recibo, respondiendo, aclarando y/o justificando los hechos, según corresponda.

## 8. GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Al momento de la firma del contrato en la Dirección Jurídica, el adjudicatario deberá presentar una garantía o caución que garantice el fiel y oportuno cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo señalado en el punto N°13.1, N°13.3 y N°13.4 de las Bases Administrativas Generales y conforme el siguiente detalle:

Emítase a favor de	Municipalidad de Providencia, Rut 69.070.300-9
Monto igual (o superior) al	5 % del VALOR TOTAL DEL CONTRATO (impuesto incluido expresada en pesos al valor de la USD del día de emisión del documento).
Glosa (según corresponda)	En garantía por el Fiel y Oportuno Cumplimiento del contrato "RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTODESK O EQUIVALENTE 2023-2024".
Vigencia Mínima	Su vigencia mínima será el plazo del contrato aumentado en 90 días corridos.

## 9. MODIFICACIONES Y AJUSTES DEL CONTRATO

### 9.1. AMPLIACIONES O DISMINUCIONES DE SERVICIO

La Municipalidad se reserva el derecho a disponer al contratista que amplíe o disminuya hasta en un 30% al valor base estipulado en el contrato. En casos excepcionales, se podrá efectuar una disminución de contrato superior al 30% del monto original contratado, siempre que para ello exista mutuo acuerdo entre las partes. No obstante, ante la ocurrencia de hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor, la municipalidad se reserva el derecho de efectuar disminuciones por un porcentaje superior al previamente señalado.

Cualquier disminución o aumento de contrato deberá ser autorizada mediante el correspondiente Decreto Alcaldicio, entendiéndose vigente, desde la fecha de anotación de éste en el Libro de Control de Contrato, además todo aumento o disminución se registrará de acuerdo al detalle de la oferta económica adjudicada, expresada a través de Formulario N°4, en el que se detalla el valor unitario de las licencias.

### 9.2 DISMINUCIONES DE CONTRATO.

- a) El contratista quedará obligado a efectuar las correspondientes rebajas proporcionales, en el valor a facturar cuando corresponda, sin derecho a indemnización alguna.





Providencia

- b) En estos casos, la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato se podrá mantener o presentar una nueva, adecuada al nuevo monto del contrato, conforme lo detallado en tabla inserta en el punto N°8 precedente.

### 9.3 AUMENTOS DE CONTRATO

- a) El contratista deberá efectuar los correspondientes aumentos proporcionales en el valor a facturar cuando corresponda.
- b) No será necesario reemplazar la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato en la medida que la suma de los aumentos no supere las 100 UTM, ya que en estos casos se entenderán cubiertos por la garantía vigente.
- c) Si la suma de aumentos supera las 100 UTM, el contratista deberá reemplazar o complementar la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato vigente, manteniendo los términos indicados en el punto N°8 de las presentes bases.

### 9.4 DEL REAJUSTE DEL CONTRATO

El contrato no contempla ningún reajuste salvo el propio del USD.

## 10. DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Posterior a la suscripción del contrato, el municipio emitirá una Orden de Compra a través del portal mercado público, la que deberá ser aceptada por el contratista dentro de las 48 horas hábiles desde su emisión, por el valor total de la contratación informado en el punto 5.2 de las presentes bases. Enviada y aceptada la Orden de Compra, comienzan a contar los plazos del respectivo contrato.

El contratista deberá coordinar con el IMC el envío de la totalidad de las licencias adquiridas, **en un plazo no superior a 5 días hábiles contados desde la aceptación de la orden de compra en el portal Mercado Público.**

Una vez recibidas las licencias el IMC recepcionara conforme en el libro de control de contrato.

## 11. DEL PAGO Y SU FORMALIZACIÓN

### 11.1 DEL PAGO

El pago se realizará en sólo (1) un estado de pago por el 100% por el servicio de renovación y suscripción de licencias, se facturará y pagará, previa recepción conforme de la IMC y visación del Director de Tecnología.

- a) Su facturación se deberá realizar habiéndose recepcionado conforme por parte de la IMC a través del Libro de Control de Contrato.
- b) Su pago se efectuará a más tardar dentro de los 30 días siguientes de haber sido recibido conforme la boleta o factura, la cual corresponderá al valor total del servicio de renovación y adquisición de licencias Autocadesk o equivalente 2023-2024, de acuerdo a lo indicado en el Formulario N°4, y deberá ser presentada por el contratista dentro de los 10 primeros días hábiles siguientes a la recepción conforme de la IMC.
- c) Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la recepción conforme, la IMC entregará al contratista el resumen de las multas ejecutoriadas en que este haya incurrido y deba pagar en Tesorería Municipal, para cursar el estado de pago respectivo.
- d) La facturación deberá efectuarse en pesos chilenos, debiendo realizar la conversión respectiva utilizando el valor de la USD correspondiente a la fecha en que hubieren sido recepcionados los servicios por medio del Libro de Control de Contrato.

### 11.2 DOCUMENTOS PARA PRESENTAR AL MOMENTO DEL PAGO

Para proceder con el estado de pago el IMC deberá elaborar Memorando, que cuente con las visaciones y autorizaciones correspondientes en señal de conformidad del servicio y montos facturados, debiendo adjuntar la siguiente documentación:

- **FACTURA O BOLETA CORRESPONDIENTE**, debidamente certificada conforme por la IMC y visada por el Director de Tecnología. En caso de factura electrónica deberá enviar dicho documento al correo de la IMC.
- **ORDEN DE COMPRA** en estado "recepción conforme".
- **COMPROBANTE DE PAGO DE MULTAS**, ejecutoriadas si las hubiese.
- **FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA SIMPLE "PAGO VÍA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS A PROVEEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"**, que será proporcionado por el IMC.
- Copia del contrato totalmente tramitado.



- Toda aquella documentación que se haya solicitado por Libro de Control de Contrato, durante el período que comprende el Estado de Pago o informes mensuales requeridos por Bases Técnicas.

No se dará curso al pago en tanto no se cumpla con la entrega de toda la documentación antes indicada a entera conformidad del IMC.

**12. DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA**

El Contratista, deberá dar cumplimiento a las obligaciones señaladas en el punto 10 de las Bases Administrativas Generales.

**13. DEL PLAZO**

La renovación y adquisición de las 89 licencias AUTODESK O EQUIVALENTE 2023-2024 es por 1 año (12 meses), el contrato debe comenzar a regir desde la fecha en la cual se firma el Acta de Inicio de Servicio y de acuerdo a la fecha de caducidad de cada una de las licencias mencionadas en el punto 1 de las presentes bases, la que será suscrita por el contratista, el IMC y la Dirección de Tecnología.

**14. DE LAS MULTAS**

El procedimiento de aplicación de multas se encuentra consagrado en el punto 11 de las Bases Administrativas Generales, y procede en caso de que el concesionario incurra en alguna de las siguientes situaciones:

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA FALTA	MONTO MULTA
1	Incumplimiento en las indicaciones establecidas en las Bases Administrativas y Técnicas.	1 UTM por infracción y por día hasta que se resuelva.
2	No dar respuesta y/o recepción a las instrucciones directas o de los procedimientos estampadas e informados por la IMC en el Libro de Control de Contrato (este último de acuerdo a los plazos estipulados) o a través de email, en un plazo que supere 1 hr.	1 UTM por evento.
3	Por incumplimiento de las instrucciones establecidas en el libro de control de contrato	1 UTM por incumplimiento y por día hasta subsanarlo.
4	Incumplimiento a la normativa legal vigente y a los reglamentos u ordenanzas aplicables a esta contratación	1 UTM por incumplimiento.
5	Atraso tanto en la entrega del servicio y/o vigencia de las licencias como en la activación y habilitación de todas las licencias contempladas en esta licitación.	3 UTM por licencia y día de atraso y/o de vigencia de las licencias entregadas.
6	Incumplimiento en la fecha de activación y habilitación de las licencias, de acuerdo al plazo ofertado por el contratista.	1,5 UTM por día de atraso

\* Todas las multas se aplican siempre que los hechos que las constituyan sean imputables al contratista. No se aplican por hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor.

**15. DEL TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO**

Además de las causales de término consagradas en el punto N°14 de las Bases Administrativas Generales, se consideran las siguientes:

- Incumplimiento grave de las obligaciones del contrato.
- Cuando los montos de las multas igualen o superen el 10% del valor total del contrato.
- No haber aceptado la OC. dentro de las 48 horas posteriores a su emisión y notificación.
- Por incumplimiento grave de las obligaciones de contrato que no permitan obtener los fines esperados con la contratación.
- Si se constata la falsedad de alguno de los antecedentes presentados por el oferente.

Patricia Caballero Gibbons  
SECRETARIA COMJUNAL DE PLANIFICACION



MJCG./CVV.



**FORMULARIO Nº 1**  
**ANEXO ADMINISTRATIVO**

LICITACIÓN	RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTODESK O EQUIVALENTE 2023-2024
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y  
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

**A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE** (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
--------	---	--

R.U.T.	:	
--------	---	--

DIRECCIÓN	:	
-----------	---	--

TELÉFONO	:	
----------	---	--

E - MAIL	:	
----------	---	--

**B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES** (solo para persona jurídica)

RAZÓN SOCIAL	:	
--------------	---	--

NOMBRE DE FANTASÍA	:	
--------------------	---	--

RUT	:	
-----	---	--

DIRECCIÓN	:	
-----------	---	--

TELÉFONO	:	
----------	---	--

E - MAIL	:	
----------	---	--

FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	
--	---	--

<b>SOCIOS</b> (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	
---	---	--

ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	
-----------------------------------	---	--

<b>NOMBRE DIRECTORES</b> - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
---	---	--

REPRESENTANTE LEGAL	:	
---------------------	---	--

RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	
-----------------------------	---	--



DURACIÓN

:

**C. ACEPTACIÓN DE BASES**

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

**D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley Nº19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el Nº2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

---

**FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como parte de sus anexos administrativos



## FORMULARIO N°2

(ANEXO TÉCNICO)

<b>LICITACIÓN</b>	<b>:</b>	<b>RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTODESK O EQUIVALENTE 2023-2024</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>:</b>	<b>PRESUPUESTO MUNICIPAL</b>

### EXPERIENCIA DEL OFERENTE

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	
<b>CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT</b>	

A través del presente documento, el oferente individualizado anteriormente declara tener la siguiente experiencia en la prestación de servicios de venta y soporte referente a Licenciamiento de software de Arquitectura tipo AutoCAD, considerando aspectos relacionados con la configuración de licencias y soporte de estas. En dicho ámbito y para las áreas indicadas en el siguiente cuadro, declara los servicios ya sea ejecutados o en ejecución, desde el año 2019 a la fecha, con al menos un total de 50 Licencias.

N°	NOMBRE EMPRESA/INSTITUCIÓN		
		Persona de Contacto	Cargo
	Teléfono Contacto	Email Contacto	
	Vigencia del Servicio	Desde Fecha	Hasta Fecha
		_____ / ____ (mes / año)	_____ / ____ (mes / año)
	Objeto, declaración o Descripción General del servicio contratado	Cantidad de Licencias Autocad	
	Materias que conforman el proyecto que acredita (marque con una "x")	Cantidad de licencias asignadas	

Nota: Para obtener el puntaje máximo en este criterio de evaluación, basta con acreditar efectivamente 5 experiencias, de tal forma que bastará con la declaración de 5 experiencias. No obstante, se le permite al oferente efectuar una declaración de un máximo de 8 experiencias, en caso de declarar más, se evaluarán las 5 primeras declaradas.

<b>Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal</b>	
<b>Nombre de la empresa</b>	
<b>Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado</b>	
<b>Fecha</b>	

**FORMULARIO N°3  
(ANEXO TÉCNICO)**

<b>LICITACIÓN</b>	:	<b>RENOVACION Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTODESK O EQUIVALENTE 2023-2024</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>MUNICIPAL</b>

**FORMULARIO DE COMPATIBILIDAD TÉCNICA**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	
<b>CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT</b>	

El oferente deberá acreditar el cumplimiento del 100% de los siguientes puntos descritos a continuación. En caso contrario, será declarada inadmisiblemente técnica, no accediendo a la etapa de evaluación de las ofertas. En caso de adjuntar documentación anexa, tales como folletos con características técnicas, estos deben ser incluidos en la oferta, indicando en la columna de acreditación, en qué punto de la documentación anexo se acredita el cumplimiento.

**1. CARACTERÍSTICAS ARCHITECTURE ENGINEERING & CONSTRUCTION COLLECTION COM SINGLE-USER 2024**

<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>ACREDITACIÓN</b>
Explorar flujos de trabajo por sector	SI___ NO___	
Diseño de Edificios	SI___ NO___	
Diseño de Infraestructura	SI___ NO___	
Construcción	SI___ NO___	

**2. CARACTERÍSTICAS AUTOCAD 2024**

<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>ACREDITACIÓN</b>
Crear, Anotar y Editar geometría en 2D y modelos en 3D con sólidos, superficies y objetos de malla	SI___ NO___	
Automatizar tareas tales como comparar dibujos, agregar bloques, crear planificaciones	SI___ NO___	
Personalizar con las aplicaciones complementarias y las API	SI___ NO___	
Automatizar planos, secciones y elevaciones	SI___ NO___	
Dibujar rápidamente tuberías, ductos y circuitos con bibliotecas de partes	SI___ NO___	
Autogenerar anotaciones, capas, programación, listas y tablas	SI___ NO___	
Usar un flujo de trabajo basado en reglas para hacer cumplir los estándares de la industria	SI___ NO___	

### 3. CARACTERÍSTICAS AUTOCAD LT 2024

CARACTERÍSTICAS	CUMPLIMIENTO	ACREDITACIÓN
Acceso fácil a archivos y contenidos útiles desde a pantalla de inicio	SI___ NO___	
Acceso fácil a favoritos (cintas de opciones y paneles)	SI___ NO___	
Acceso fácil al contenido y a las herramientas de mayor uso con paletas personalizables	SI___ NO___	
Ejecución rápida de comandos	SI___ NO___	
Controles multifuncionales	SI___ NO___	
Transparencia de capas y objetos	SI___ NO___	
Bloques Dinámicos	SI___ NO___	
Matrices de objetos asociativos	SI___ NO___	
Selección de objeto y aislamiento	SI___ NO___	
Creación de texto simple o multi lineal como objeto de texto simple	SI___ NO___	
Creación de dimensiones en forma automática	SI___ NO___	
Creación de directrices de contenido variado, incluido el texto o los bloques	SI___ NO___	
Líneas centrales y marcas centrales inteligentes	SI___ NO___	
Crear tablas con datos y símbolos en filas y columnas, aplicar fórmulas y crear enlace a una hoja de Excel de Microsoft	SI___ NO___	
Nubes de revisión	SI___ NO___	
Definir el tamaño de hoja del dibujo, agregar encabezado y mostrar el modelo en varias vistas	SI___ NO___	
Crear ventanas gráficas de la presentación para mostrar los distintos elementos a varias escalas del diseño	SI___ NO___	
Usar campos en los objetos de texto para mostrar el texto que puede actualizarse de forma automática cuando cambia el valor del campo	SI___ NO___	
Habilitar las actualizaciones de forma simultánea creando en el dibujo un vínculo activo entre una hoja de cálculo de Excel y una tabla del dibujo	SI___ NO___	
Visualizar, administrar y trazar varios dibujos como un plano, además de acceder a ellos	SI___ NO___	
Importación, exportación o calco subyacente de PDF y DGN	SI___ NO___	
DWG y referencias de imagen	SI___ NO___	
Ubicación geográfica y mapas en línea	SI___ NO___	
Permite revisar archivos DWG y añadir con seguridad comentarios en él sin modificar el dibujo existente	SI___ NO___	
Ver, editar y crear dibujos en AutoCAD en prácticamente cualquier dispositivo: de escritorio, web o móvil	SI___ NO___	
Envía una copia controlada del dibujo a los miembros del equipo y los compañeros para que accedan a ella desde cualquier lugar	SI___ NO___	



Automatiza el recuento de bloques o geometría con el comando COUNT	SI___ NO___	
Reducir la cantidad de tiempo a configurar AutoCAD LT con instalaciones más rápidas y personalizables	SI___ NO___	
Envío de planos de dibujo CAD como archivos PDF directamente desde AutoCAD LT a Autodesk Docs	SI___ NO___	
Separar las ventanas de dibujo para mostrarlas unas al lado de otras o en varios monitores con la misma instancia de AutoCAD LT	SI___ NO___	
Pre visualizar y abrir cualquier archivo DWG y accede a él en AutoCAD LT con la nube de Autodesk, así como con los principales proveedores de almacenamiento en la nube.	SI___ NO___	
Visualizar todas las medidas cercanas en un dibujo simplemente pasando el mouse por encima	SI___ NO___	
Comparación de versiones actuales y pasadas de los dibujos y comprobar la evolución del trabajo	SI___ NO___	
Comparación de 2 versiones de un dibujo sin salir de la sesión o ventana actual	SI___ NO___	

**4. CARACTERÍSTICAS REVIT LT 2024**

CARACTERÍSTICAS	CUMPLIMIENTO	ACREDITACIÓN
Aplicativo para modelado de información para construcción (modelado inteligente)	SI___ NO___	
Modela en 3D	SI___ NO___	
Utiliza herramientas especializadas en un entorno BIM unificado	SI___ NO___	
Componentes paramétricos, Coloca muros, puertas y ventanas en un sistema abierto, gráfico y con muchos parámetros para impulsar el diseño y la creación de formas.	SI___ NO___	
Interoperabilidad, importa, exporta y vincula los formatos de archivo de BIM y CAD más utilizados, incluidos IFC, 3DM, SKP, OBJ, etc.	SI___ NO___	
Trabajo compartido, Guarda, sincroniza, revisa y actualiza el trabajo en un modelo compartido de forma centralizada dentro del entorno de colaboración de proyectos.	SI___ NO___	
Configuración de la visibilidad y modificaciones, Oculta, muestra y resalta elementos de construcción para controlar la visibilidad. Utiliza las modificaciones para personalizar el aspecto.	SI___ NO___	
Cronogramas, Utiliza tablas para capturar, filtrar, ordenar, visualizar y compartir de forma más eficaz los datos del proyecto.	SI___ NO___	



**5. ASISTENCIA Y SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO**

CARACTERÍSTICAS	CUMPLIMIENTO	ACREDITACIÓN
Contar con un servicio de soporte especializado 8x5, a través de un servicio de ticket o de asistencia telefónica.	SI___ NO___	
Contar con todas las actualizaciones necesarias durante la vigencia del servicio.	SI___ NO___	
Contar con informes de licencias y certificación de contratos	SI___ NO___	
Contar con procedimiento de instalación, descarga de software y procedimientos de activación de licencias.	SI___ NO___	
Adjuntar Certificado que acredite la propiedad intelectual del software y/o la representación para comercializarlo.	SI___ NO___	

Declaro que mi oferta considera, mantener un canal abierto de comunicación con la Municipalidad de Providencia a objeto de entregar el soporte correspondiente, durante todo el período y también durante las actualizaciones que se produzcan. Para ello dispondremos de un teléfono de contacto y de una casilla electrónica en caso de ser necesario.

Teléfono de Contacto: \_\_\_\_\_

Casilla de Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Para todos los puntos anteriores, los oferentes deben detallar de manera clara y específica, el cumplimiento de los requisitos.

<b>Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal</b>	
<b>Nombre del Oferente</b>	
<b>Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado</b>	
<b>Fecha</b>	

**FORMULARIO N°4**

(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	:	RENOVACION Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTODESK O EQUIVALENTE 2023-2024
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**OFERTA ECONÓMICA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	

Nuestra oferta para el servicio **RENOVACION Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTODESK O EQUIVALENTE 2023-2024**, la totalidad de las licencias indicadas en bases técnicas de manera separada es:

Descripción	Cantidad (A)	Valor Unitario en USD (B)	Valor Total Neto en USD (A x B)
Valor Unitario Architecture Engineering & Construction Collection	<b>10</b> (Renovación)	USD _____	USD _____
Valor Unitario AutoCAD - including specialized toolsets	<b>60</b> (Renovación)	USD _____	USD _____
Valor Unitario AutoCAD LT	<b>18</b> (13 Renovaciones y 5 nuevas)	USD _____	USD _____
Valor Unitario REVIT LT	<b>1</b> (Renovación)	USD _____	USD _____
<b>Neto en USD (suma de todos los ítems)</b> (Valor a ingresar en el Portal Mercado Público)			USD _____
<b>Impuesto (____%) en USD</b>			USD _____
<b>TOTAL LICENCIAMIENTO</b>			USD _____

(\*) Todas las licencias deben agruparse bajo el siguiente contrato: 110003353681

Período Licencia	Plazo de Activación y Habilitación	Nueva Fecha Caducidad (dd/mm/aaaa)
12 meses	(*): _____ (día:)	____/____/____

(\*) El plazo de Activación y Habilitación del total de las Licencias no debe ser superior al 07/11/2023.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en los documentos: Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas entregadas por la Municipalidad de Providencia.

<b>Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal</b>	
<b>Nombre del Oferente</b>	
<b>Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado</b>	
<b>Fecha</b>	
<b>Teléfono de Contacto</b>	

\_\_\_\_\_  
Firma Oferente o Representante Legal

Fecha \_\_\_\_\_



### BASES TÉCNICAS

#### “RENOVACION Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTODESK O EQUIVALENTE 2023-2024”

#### 1.- GENERALIDADES

Las especificaciones técnicas que se detallan a continuación se refieren a las condiciones, alcances y características relativas a la renovación por un nuevo período de 12 meses, de las suscripciones de licencias Autodesk o equivalente 2023-2024, con el objeto de mantener la vigencia de las licencias con que cuenta actualmente la Municipalidad de Providencia, contar además con el soporte técnico especializado de los productos al contar con un contrato de mantenimiento del licenciamiento actual.

En esta oportunidad corresponde renovar 84 licencias y considerar en forma adicional para el período 2023-2024, incorporar al contrato vigente 5 nuevas licencias, según detalle descrito en el punto 2. ANTECEDENTES.

Finalmente, la Renovación y Adquisición de licencias de Autodesk o Equivalentes 2023 - 2024, se requiere agrupar la totalidad de las licencias bajo un solo contrato, el cual corresponde al: **110003353681**.

#### 2.- ANTECEDENTES

Actualmente la Municipalidad de Providencia, registra cuatro contratos de suscripción de licencias Autodesk, de acuerdo al siguiente detalle:

Suscripción / Renovación	N° Contrato	Licencias	Periodo Licencia	Fecha Caducidad
Architecture Engineering & Construction Collection	110003353681	10	1 año	07/11/2023
AutoCAD - including specialized toolsets	110003353681	38	1 año	07/11/2023
AutoCAD - including specialized toolsets	110003353681	14	1 año	07/11/2023
AutoCAD - including specialized toolsets	110003351000	8	1 año	07/11/2023
AutoCAD LT	110003825699	11	1 año	07/11/2023
AutoCAD LT	110003820882	2	1 año	07/11/2023
AutoCAD Revit LT Suite	110003820882	1	1 año	07/11/2023

Nuevas Licencias	N° Contrato	Licencias	Periodo Licencia
AutoCAD LT	NUEVAS	5	1 año

#### 3.- DESCRIPCIÓN DE LAS LICENCIAS

De acuerdo a lo indicado anteriormente y a las necesidades que tiene el municipio para las Direcciones de SECPLA, Obras Municipales, Barrios y Patrimonios, DAOM, Infraestructura y DAF para realizar trabajos de revisión de planos, lectura y modificaciones tanto en 2D como en 3D, personalización de diseños con otras aplicativos complementarios o con la utilización de API´s, creación de archivos de hojas múltiples, utilización de herramientas que simplifican, automatizan y organizan proyectos y planificaciones integrales de alta calidad, en consecuencia, y de acuerdo a las necesidades de nuestros profesionales, las siguientes son las licencias solicitadas para renovación :



- **Architecture Engineering & Construction Collection.** (Renovación de 10 licencias utilizadas por SECPLA, Obras Municipales y Barrios y Patrimonios)
- **AutoCAD - including especializad toolsets** (Renovación de 60 licencias utilizadas por Barrios y Patrimonios, DAF, Infraestructura; Obras Municipales, DAOM, SECPLA y Tránsito)
- **AutoCAD LT** (Renovación de 13 licencias utilizadas por SECPLA y Obras Municipales + 5 licencias nuevas)
- **Revit LT** (Renovación de 1 Licencia utilizada por SECPLA)

#### 4.- CARACTERISTICAS A CONSIDERAR

La Municipalidad de Providencia, dentro de sus necesidades, requiere renovar por el período 2023 - 2024, la suscripción de licencias Autodesk o equivalente, con las siguientes características:

- a) Extensión de la vigencia de la suscripción de las licencias, desde la respectiva fecha de término de suscripción (indicada para cada N° Contrato del punto precedente), **hasta el 07 de noviembre del 2024.**
- b) Quedar registradas la totalidad de las licencias bajo un sólo contrato, contrato de **referencia 110003353681.**
- c) Actualizaciones y descargas: acceso continuo al software y a los servicios más nuevos y potentes de Autodesk o equivalente, referido a disponer de las últimas versiones y mejoras de los productos, facilitando la estandarización del software.
- d) Soporte técnico: acceso a foros de soporte dinámico de la comunidad de usuarios Autodesk o equivalente, soporte web individual y soporte online, para obtener ayuda directa de parte de los especialistas.
- e) Servicios en la nube, para optimizar el uso de los recursos informáticos.
- f) Mayor colaboración y movilidad, a objeto de compartir archivos de diseño, en cualquier momento y lugar.

#### 5.- ENTREGA DEL PRODUCTO

La entrega del certificado de la nueva suscripción deberá ser realizada al correo electrónico del IMC del contrato, e-mail que será proporcionado al proveedor adjudicado, posterior a la firma de contrato.

#### 6.- REQUISITO PARA LA FIRMA DE CONTRATO

El oferente adjudicado al momento de la firma de contrato, deberá presentar el certificado vigente de partner de Autodesk si corresponde.

  
  
**LUIS QUEZADA COLEPUE**  
**DIRECTOR DE TECNOLOGIA Y GESTIÓN DIGITAL (S)**